



EL ALCALDE ELIECER CHAMORRO DIJO QUE ESPERAN QUE EL RECURSO SEA ACOGIDO POR EL TRIBUNAL DE ALZADA.

Interponen recurso para detener el traspaso de la educación al SLEP

A 14 días de que finalice el presente año, y se de paso al traspaso de la educación municipalizada al Servicio Local de Educación Pública Licancabur (SLEP), la Municipalidad de Calama interpuso un recurso de protección para detener el proceso, “debido a que no están garantizadas una serie de materias para que el SLEP funcione con normalidad”, dijo el alcalde Eliecer Chamorro.

El recurso presentado por el municipio en la Corte de Apelaciones de Antofagasta, atiende según el edil a que “primero el SLEP aún no ha hecho la licitación para el transporte escolar de 1.500 alumnos que reciben este beneficio, y cuyo proceso no ha sido adjudicado. Además, ha generado incertidumbre en las familias y planteles educativos que requieren de la movilización de los escolares, incluso desde Chiu Chiu y zonas del Calama rural”.

“También, el respeto a los beneficios adquiridos por convenios colectivos por

parte de sindicatos y del Colegio de Profesores, Asistentes de la Educación y jardines infantiles. Eso no está garantizado por el SLEP, tampoco bonos, reajustes salariales”, dijo Chamorro. “Y también, y complejo, las indemnizaciones de los profesionales y personas desvinculadas. No hemos tenido el traspaso de recursos para ello”.

PROCESO SE MANTIENE

José Martínez, director ejecutivo del SLEP Licancabur comentó que “en relación con el recurso de protección, el Servicio Local de Educación Pública Licancabur reafirma que su instalación e implementación se realiza en estricto cumplimiento de la Ley 21.040, normativa que busca administrar y mejorar la calidad de la educación desde el 1 de enero de 2025”. Sobre la licitación aludida por Chamorro, dijo que “las licitaciones de transporte escolar para todo el territorio de SLEP Licancabur han sido publicadas en www.mercadopublico”.